

TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 048 DE 2022

OBJETO: “Realizar la interventoría integral al contrato de obra que se suscriba para la implementación de proyectos de infraestructura Educativa y Social Comunitaria para el desarrollo social y económico, el fomento y fortalecimiento de los territorios priorizados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial”

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. – FCP (en adelante “P.A FCP”), en atención a la instrucción emitida por el Comité Fiduciario del Fondo Colombia en Paz en Sesión No. 307 realizada el 31 de agosto de 2022, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones comunes a los procesos de selección con participación plural, específicamente lo relacionado con en el numeral 9.4.2 el cual establece que:

“En cualquier etapa del cronograma del proceso de selección y hasta antes de la aceptación de la oferta, cuando se presenten circunstancias técnicas o económicas, administrativas, operativas o de conveniencia, causa externa o de fuerza mayor, se podrá terminar el proceso de selección con la debida fundamentación, previa recomendación del Comité Técnico y aprobación del Comité Fiduciario, sin que haya lugar a reconocimiento económico alguno a favor de los proponentes”, se procede con la terminación anormal de la presente convocatoria, en atención a las siguientes consideraciones:

HECHOS

1. Que, mediante la expedición del Decreto 691 de abril 27 de 2017 el Gobierno Nacional sustituyó el “Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto”, creado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015 y modificado por el artículo 130 de la Ley 1815 de 2016, por el “Fondo Colombia en Paz (FCP)”, como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.
2. Que, el 6 de septiembre de 2019, se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2019, entre EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, conformado por la FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX, FIDUCENTRAL S.A. y FIDUAGRARIA S.A., y cuyo objeto consiste en la: “Suscribir un contrato de Fiducia Mercantil para la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente”.

3. Que en virtud de lo establecido en el acuerdo consorcial la Fiduciaria La Previsora S.A. actúa como representante legal del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, quien a su vez será el vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones estipuladas en el citado Contrato de Fiducia Mercantil.
4. Que, el día 13 de junio de 2022, en el Comité Fiduciario No. 287 los miembros del Comité Fiduciario instruyeron la apertura del proceso de la Convocatoria Abierta al Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz P.A.-FCP, el cual procedió el día 15 de junio de 2022 con la apertura y publicación en la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. y SECOP de la convocatoria abierta No. 048 de 2022.
5. Que dentro de los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria abierta No. 048 de 2022, se resaltan las siguientes:

OBJETO: “Realizar la interventoría integral al contrato de obra que se suscriba para la implementación de proyectos de infraestructura Educativa y Social Comunitaria para el desarrollo social y económico, el fomento y fortalecimiento de los territorios priorizados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial”.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

No. DE PROYECTOS	No. DE INTERVENCIONES	ETAPA I (MESES)	ETAPA II (MESES)	ETAPA III (MESES)	PLAZO TOTAL (MESES)
9	14	4	7	2	13

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto del proceso será hasta por la suma de DOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.041'601.681,00) discriminados de la siguiente manera: Equipo Base (Para Etapas I, II y III) por un valor de \$639.365.966, Etapa I por un valor de \$113.021.766,00 y Etapas II y III por un valor de \$1.289.213.949,00

CRONOGRAMA:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Aviso de Convocatoria, Análisis Preliminar y Anexos	15/06/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Fecha límite para la formulación de observaciones al Análisis Preliminar y Anexos por parte de los interesados	21/06/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar)	28/06/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 de la mañana del 6/07/2022	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del siguiente link: https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/Eo2wu1XQbyVMo1kSG7DCPekBUiwWE4zqTAiPcD0ze7GR1Q?e=tcFITc
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 2:00 pm del 6/07/2022	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 ("Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso") del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz
Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	07/07/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	12/07/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	18/07/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	25/07/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Publicación del Informe definitivo de evaluación	28/07/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	29/07/2022	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta	02/08/2022	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop

6. Que, en atención a que el objeto principal de la convocatoria abierta No. 048 de 2022, es la contratación de la interventoría del contrato resultado de la convocatoria 047 de 2022 cuyo objeto era: "Ejecutar proyectos de

infraestructura física educativa y comunitaria para el desarrollo social y económico, el fomento y fortalecimiento de los territorios priorizados en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET.”, convocatoria que fue declarada fallida el día 12 de julio de 2022, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo PA- FCP, procedió con la suspensión de la convocatoria 047 de 2022 el día 05 días del mes de julio de 2022.

7. Que mediante memorando con número de radicado 20222600096561 recibido el día 26 de agosto de 2022, la Agencia de Renovación del Territorio – ART solicitó se diera la terminación anormal de la Convocatoria Abierta No. 048-2022 de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del FCP.
8. Que teniendo en cuenta la solicitud elevada por parte de la Agencia de Renovación del Territorio y la instrucción dada por el comité fiduciario, en su sesión No. 307 de fecha 31 de agosto de 2022, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, procede con lo siguiente:

DECISIÓN:

1. Levantar la suspensión del proceso de selección por Convocatoria Abierta No. 048-2022.
2. **DECLARAR LA TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN - CONVOCATORIA ABIERTA NO. 048-2022** cuyo objeto es: *“Realizar la interventoría integral al contrato de obra que se suscriba para la implementación de proyectos de infraestructura Educativa y Social Comunitaria para el desarrollo social y económico, el fomento y fortalecimiento de los territorios priorizados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial”*, con base en las razones expuestas en la parte considerativa de este documento.

Dado en Bogotá D.C., a los dos (02) día del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA FCP

Proyectó: Pablo Saep Pardo Cepeda – Abogado – Coordinación Enlace Contractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Revisó: Karen Acevedo- Profesional Senior Jurídico Coordinación Enlace Contractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.